## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C.,

10 7 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2014-0103000

Teniendo en cuenta el anterior recurso de reposición presentado por la parte actora, por secretaría procédase a correrle traslado, en los términos del artículo 110 del C.G.P.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 96 del de de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00

A.M
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ

Secretaria